

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**1256** *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 1999, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados.*

Por Resolución de 27 de noviembre de 1998, de la Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados, convocadas por Orden de 24 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre).

Expirado el plazo de reclamaciones, se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en los lugares señalados en la base cuarta de la convocatoria.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 11 de enero de 1999.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

## LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS DE ACCESO AL CUERPO DE ESTADÍSTICOS TÉCNICOS DIPLOMADOS

**Orden de 24 de septiembre de 1998**  
**(«Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre)**

### Turno libre

DNI	Apellidos y nombre	Causa
79.219.561	Rodríguez Ruiz, Francisco Jesús .....	5
44.268.254	Sánchez Puertollano, María Sonia .....	3
52.291.541	Vallejo Serván, Inmaculada .....	5
50.069.400	Yunquera Sanz, Juan Francisco .....	5
5.285.537	Espinosa García, Ramiro .....	3
7.000.806	González-Quijano Díaz, Montserrat ....	4
17.734.313	Lahuerta López, Begoña .....	5
29.016.828	Martínez Serna, María Teresa .....	5

Código	Contenido
01	Falta firma en la instancia.
02	Edad no reglamentaria.
03	Titulación inadecuada.
04	No abonar los derechos de examen.
05	Presentar instancia fuera de plazo.
06	Abonar derechos de examen fuera de plazo.
07	Falta fotocopia del DNI.
08	Otras.

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**1257** *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 1999, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se hace pública la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.*

Por Resolución de 4 de diciembre de 1998 del Instituto Nacional de Administración Pública se hizo pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

De conformidad con la base 1.6.1 de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto y efectuadas las pertinentes rectificaciones, procede ahora publicar la puntuación definitiva en fase de concurso de los opositores que han superado la fase de oposición.

En consecuencia, esta Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública ha resuelto:

Primero.—Aprobar las puntuaciones definitivas en fase de concurso de aquellos opositores que han superado la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas.

Segundo.—Las relaciones con las puntuaciones obtenidas se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid), y en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106, Madrid).

De acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia correspondiente al domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 13 de enero de 1999.—El Director del Instituto, Enrique Álvarez Conde.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal.

**1258** *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 1999, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se hace pública la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.*

Por Resolución de 4 de diciembre de 1998 del Instituto Nacional de Administración Pública se hizo pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e